

<b>A</b>	:	<b>ESTHER ROSARIO DONGO CAHUAS OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS</b>
<b>ASUNTO</b>	:	APLICACION DE PENALIDAD ORDEN DE COMPRA 20200680
<b>FECHA</b>	:	<b>20 de octubre de 2020</b>

	<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>
<b>ELABORADO POR</b>	ASISTENTE EN CONTRATACIONES	FANNY PAMELA YUPANQUI CASTILLO
<b>REVISADO POR</b>		
<b>APROBADO POR</b>	JEFE DE LOGISTICA	JORGE EMILIO PERLECHE GARCIA



Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a la Orden Compra 20200680 por la Adquisición de 348 ROLLOS DE PAPEL HIGIENICO: HOJA SIMPLE COL: BLANCO 550 MTS C/U 9.5 CM X 25.0 CM C/U 22 GR/M2 GOFRADO G.F: 12 MESES, suscrito con la empresa DICALI PERU E.I.R.L.

### **I. ANTECEDENTES:**

- 1.1 Con fecha 09.09.2020 se emitió la Orden de Compra 20200680 a favor de la empresa DICALI PERU E.I.R.L. por el monto de S/ 3,398.40
- 1.2 Con fecha 15.09.2020 la Orden de Compra 20200680 fue ACEPTADA, mediante el portal de Perú Compras, ficha OCAM-2020-1265-171-1
- 1.3 Con fecha 09.10.2020, la Jefatura de Logística, remitió el Memorando N° 000581-GAF/LOG/2020, a través del cual se adjuntó el Formato de Conformidad e indicando penalidad.

### **II. BASE LEGAL:**

Considerando que la Orden de Compra 20200680 se realizó a través de los catálogos electrónicos de Acuerdo Marco, el presente informe se realizará teniendo en cuenta los alcances normativos establecidos en la Directiva N° 007-2017-OSCE/CD - Disposiciones aplicables a los catálogos electrónicos de Acuerdo Marco.

### **III. ANÁLISIS:**

- 3.1 Con la aceptación de la Orden de Compra 20200680 a través del portal de Perú Compras, el contratista se obliga al cumplimiento de sus obligaciones contractuales, según la Directiva N° 007- 2017-OSCE/CD.
- 3.2 Plazo de entrega de 06 días calendarios, luego de la Aceptación de la Orden de Compra 20200680, a través del Portal de Perú Compras.
- 3.3 Mediante Memorando N° 000581-GAF/LOG/2020, el área usuaria informa que el Contratista incurrió en 08 días de retraso por la entrega de los 348 ROLLOS DE PAPEL HIGIENICO: HOJA SIMPLE COL: BLANCO 550 MTS C/U 9.5 CM X 25.0 CM C/U 22 GR/M2 GOFRADO G.F: 12 MESES, por lo que, se realiza el cálculo según la siguiente formula.

#### **Calculo:**

- Fecha máxima de entrega de los 348 rollos : 21.09.2020
- Fecha que entregó los 348 rollos: 29.09.2020 – GUIA DE REMISION N°EG01-5
- Cantidad de Días de Atraso por Incumplimiento Injustificado: 08 días informados por el área usuaria.



- Penalidad Diaria =  $\frac{0.10 \times S/ 3,398.40}{0.40 \times 6} = \frac{S/339.84}{2.4} = S/ 141.60$
- Monto de Penalidad por 01 día: S/ 141.60
- Monto de Penalidad por 08 días: S/1,132.80

3.4 Al respecto, cabe señalar que el numeral 161.2 de artículo 161 del Reglamento de la Ley de Contrataciones señala que la penalidad por mora puede alcanzar un monto máximo del 10% del monto del contrato vigente. En ese sentido, a fin de no exceder porcentaje establecido, corresponde aplicar el importe de S/ 339.84 (Trescientos treinta y nueve con 84/100 soles) equivalente al 10% del monto de la Orden de Compra.

#### **IV CONCLUSIÓN:**

De lo expuesto anteriormente se desprende lo siguiente:

- 4.1 De acuerdo a lo informado por el área usuaria, el Contratista incurrió en penalidad por mora.
- 4.2 En tal sentido, la nota de débito a emitir por concepto de penalidad aplicado a la empresa DICALI PERU E.I.R.L. Correspondiente a la adquisición de 348 ROLLOS DE PAPEL HIGIENICO: HOJA SIMPLE COL: BLANCO 550 MTS C/U 9.5 CM X 25.0 CM C/U 22 GR/M2 GOFRADO G.F: 12 MESES, asciende a la suma de S/ 339.84 (Trescientos treinta y nueve con 84/100 soles).

Atentamente,

